Buenos Aires, 14 de octubre del 2025

Razón Social: **RICOH ARGENTINA S.A.**
CUIT: **30-50423158-1**
Póliza: ***471207***
CIIU: **712300 – Alquiler de máquinas y equipos de oficina**
Vigencia: ***01/08/2007***

Ref: Presentación de programas de seguridad

De mi consideración:

Se deja constancia que, las tareas de la Empresa de referencia, las características de su actividad económica no implican la aprobación bajo ninguna Resolución complementaria al Dec. 911/96, por no encuadrarse dentro de las actividades estipuladas por el Art. 2 de la Res. 51/97 SRT (Empleadores de la Industria de la Construcción). ARTICULO 2º Res. 51/97 SRT .- Establécese que, a partir de la fecha de publicación de la presente, los empleadores de la construcción , además de la notificación dispuesta por el artículo 1º de la presente Resolución, deberán confeccionar el Programa de Seguridad que integra el Legajo Técnico, según lo dispuesto por la Resolución SRT Nº 231/96, Anexo I, artículo 3º, para cada obra que inicien, que se adjuntará al contrato de afiliación, **cuando las mismas tengan alguna de las siguientes características: a) excavación; b) demolición; c) construcciones que indistintamente superen los UN MIL METROS CUADRADOS (1000 m2) de superficie cubierta o los CUATRO METROS (4 m) de altura a partir de la cota CERO (0);d) tareas sobre o en proximidades de líneas o equipos energizados con Media o Alta Tensión, definidas MT y AT según el Reglamento del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (E.N.R.E.);** e) en aquellas obras que, debido a sus características, la Aseguradora del empleador lo considere pertinente.

Nota: El Asegurado debe cumplir con lo estipulado en la Ley 19.587/72, Dec. 351/79 y Dec. y Res. conexas.

Esta no obligatoriedad incluye a los programas de seguridad establecidos por la Res. SRTN° 51/97, N° 35/98 y N° 319/99.

Esta nota se confecciona con el propósito de ser presentada ante quien corresponda.

Quedamos a vuestra disposición para responder a cualquier consulta pertinente.

Atentamente,

Lic. Edgardo Daniel Savoini
Gerencia. de Prevención de Riesgos
Experta ART S.A.